

19 ES 21 22	11 NUMERO 280056 10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 16 Abril 1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. A47B 45/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN ESTRUCTURA MODULAR PERFECCIONADA.

71 SOLICITANTE (S) D. PEDRO YBERN BILBAO
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Guipúzcoa, 159 4º - 08020 BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la numeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una estructura modular, que ha sido considerablemente perfeccionada en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar su estructura y eficacia.

5

10

En líneas generales, se trata de una estructura para constituir estanterías, mostradores, expositores, etc. Estando la citada estructura obtenida mediante cuerpos prismáticos modulares, compuestos por varillas que son tubulares y por unos nudos que ofrecen brazos radiales para el acoplamiento de las varillas a los citados nudos.

15

Concretamente, los brazos radiales de cada nudo, se prolongan mediante una espiga que remata en un extremo regruesado y que se encuentra afectada por una entalla longitudinal para proporcionar la adecuada flexibilidad y la capacidad de retener una vez alojada en la espiga la correspondiente boca de las varillas tubulares.

20

Otra de las características de la invención, - consiste en el hecho de que las caras de los cuerpos prismáticos configurados mediante los nudos y las varillas quedan ocupados por paneles cuadrangulares que se vinculan a las citadas varillas contiguas mediante unas piezas configuradas mediante un tramo tubular incorporado a unas pestañas paralelas las cuales quedan encajadas a los bordes de los paneles, mientras que el tramo tubular se adapta sobre las varillas.

25

30

Otra de las características de la invención - consiste en el hecho de que el acoplamiento entre los diferentes módulos prismáticos a base de varillas, se realiza mediante unas abrazaderas que están configuradas mediante

1

dos porciones tubulares unidas que se encuentran abiertas lateralmente para interponerse entre dos varillas de dos módulos diferentes. Alternativamente las citadas abrazaderas pueden estar formadas por una pieza de configuración semi-envolvente respecto a las dos varillas a unir.

5

Para complementar la definición que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos donde se ha representado una vista en perspectiva de una serie de módulos acoplados entre sí, estando cada módulo constituido por las varillas unidas a los nudos correspondientes, a la vez de que alguno de los módulos dispone de los paneles unidos a las varillas, observándose también las abrazaderas de unión entre varillas de diferentes módulos.

10

15

20

Como puede observarse a tenor del plano comentado, la estructura se encuentra obtenida mediante cuerpos paralelepípedicos modulares compuestos a base de varillas 1 que son tubulares y por unos nudos que ofrecen los brazos radiales 2.

25

Cada uno de los brazos radiales 2 de los nudos, se prolonga mediante una espiga 3 rematada en el extremo libre mediante un regruesamiento 5 y que se encuentra afectada por una entalla longitudinal 4 para proporcionar la adecuada flexibilidad y la capacidad de retener una vez alojada la espiga 7 correspondiente en la boca de la varilla tubular 1.

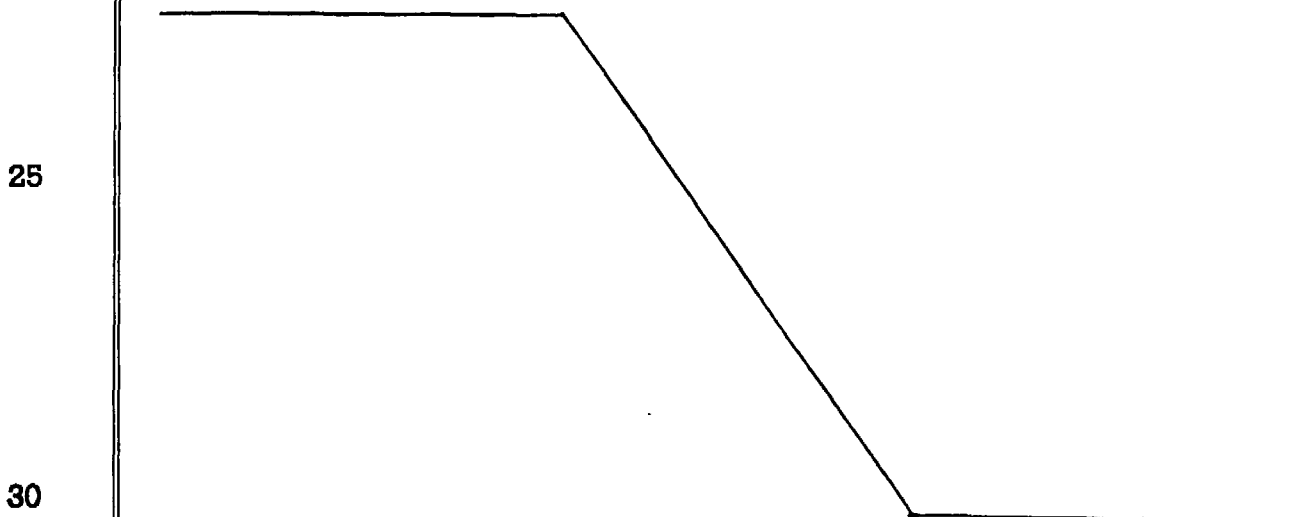
30

Con este tipo de varillas 1 y los nudos a base de los brazos radiales 2, se configuran los cuerpos modula-

1 res paralelepípedicos en los que optativamente y según las
necesidades o aplicaciones del conjunto, dispondrá en sus
caras unos paneles cuadrangulares 6, que quedan vinculados
a las varillas 1 contiguas mediante unas piezas que se en-
5 cuentran materializadas a base de un tramo tubular 7 y de
unas pestañas paralelas 8, de modo que las citadas pestañas
paralelas 8 se incluyan en los bordes de cada panel 6, -
mientras que el tramo tubular 7 queda acoplado alrededor
de las varillas 1.

10 El acoplamiento entre diferentes módulos, pue-
de efectuarse mediante unas abrazaderas que se encuentran -
materializadas mediante dos porciones tubulares 6 unidas
por sus zonas centrales y que se encuentran abiertas lateral-
mente para penetrar en las varillas 1 que se yuxtaponen.
15 Las citadas abrazaderas pueden también estar conformadas -
mediante una pieza 10 que es semi-envolvente respecto a las
dos varillas 1 yuxtapuestas.

20 Con esta configuración, pueden construirse múl-
tiples estructuras de diferente conformación, todas ellas
aplicables a estanterías, mostradores, expositores o ele-
mentos similares.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "ESTRUCTURA MODULAR PERFECCIONADA", del tipo
formado a base de cuerpos paralelepípicos obtenidos a
partir de varillas unidas por nudos de brazos radiales, ca
racterizada esencialmente porque los brazos radiales de los
5 nudos rematan en espigas de extremos regruesados y afec-
tadas por una entalla longitudinal, en las cuales ensartan
las varillas que son tubulares; con la particularidad de
que una o varias de las caras de los cuerpos paralelepípi-
cos están ocupadas por paneles cuadrangulares que se vin-
10 culan respecto a la varilla de la arista adyacente median-
te unas piezas formadas por un tramo tubular abierto late-
ralmente, de cuya generatriz opuesta a la abertura emergen
sendas pestañas paralelas entre las que encaja el borde
correspondiente del panel cuadrangular, estando los dife-
15 rentes módulos acoplados entre sí mediante unas abrazade-
ras formadas por dos porciones tubulares abiertas lateral-
mente y unidas mutuamente por su generatriz opuesta a sus
aberturas.

20 2ª.- "ESTRUCTURA MODULAR PERFECCIONADA", según rei-
vindicación anterior, caracterizada esencialmente porque
las abrazaderas están constituidas por piezas semienvol-
ventes respecto a las dos varillas yuxtapuestas que mate-
rializan las aristas correspondientes.

25 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"ESTRUCTURA MODULAR PERFECCIONADA".

1

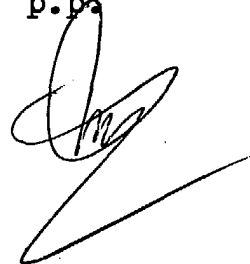
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 16 de Abril de 1.985

BERNARDO UNGRIA

P. P.



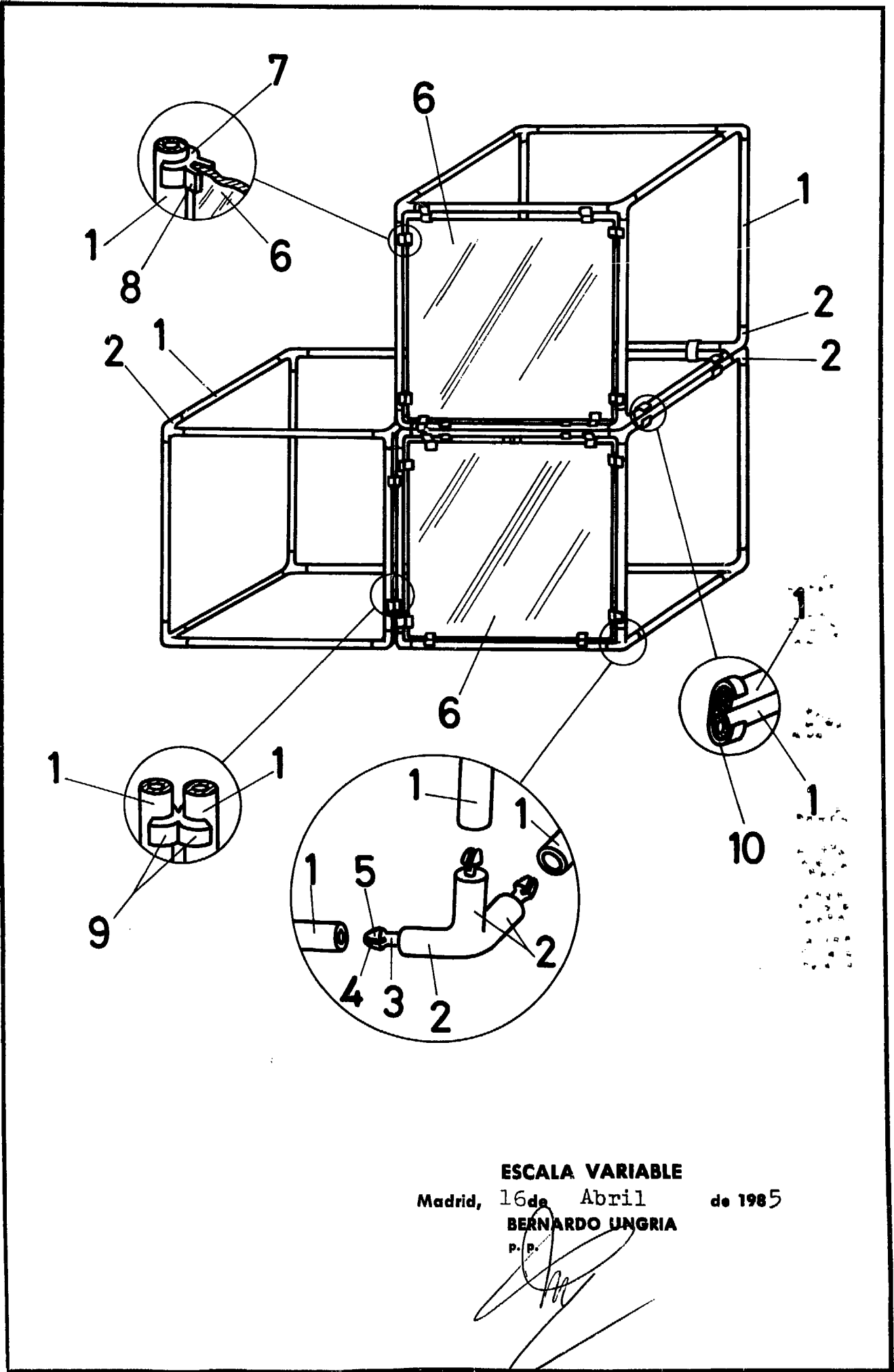
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 16 de Abril de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. B.